



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00824091- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Mariana Robles, alumna de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “El gremio de la escriba” de la carrera, y la designación de la Lic. Carina Cagnolo, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Mariana ROBLES, DNI 28.211.353, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “El gremio de la escriba”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Carina Cagnolo, DNI 20.073.730, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaria para notificar a la estudiante y a la docente designada. Cumplido, archivar.

Sp/cbp

